

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CONVOCATORIAS DE JUNTAS****3931** *UNIÓN DE EMPRESARIOS MURCIANOS, SOCIEDAD DE GARANTÍA RECÍPROCA*

Al amparo del artículo 3 del Real Decreto-ley 34/2020, de 17 de noviembre, según la redacción de su apartado 4, introducida por la disposición final séptima del Real Decreto-ley 2/2021, de 26 de enero, de refuerzo y consolidación de medidas sociales en defensa del empleo, relativas a la celebración de reuniones, que podrán tener lugar a distancia por medios telemáticos aunque los Estatutos no lo prevean expresamente, el Consejo de Administración celebrado el 30 de marzo de 2021, ha aprobado, por unanimidad, que la Junta General Ordinaria se celebre exclusivamente por medios telemáticos, en el domicilio social de la Sociedad, a efectos formales, sito en calle Madre de Dios, 4, 30004 Murcia, lo que tendrá lugar el día 28 de junio de 2021, a las 10:00 horas, en primera convocatoria, y para el caso de que no se obtuviera dicho día el quórum suficiente, en segunda convocatoria prevista para el día 29 de junio de 2021, a las 10:00 horas, en el mismo lugar, con el fin de que los señores Socios puedan deliberar y resolver sobre la totalidad de puntos del orden del día que se acompaña a continuación. En la página web corporativa figuran todos los medios y canales a través de los cuales los Socios podrán conectarse y hacer el correcto seguimiento de la celebración de la Junta de Socios.

Orden del día

Primero.- Intervención del Sr. Presidente.

Segundo.- Aprobación, si procede, de las cuentas anuales del ejercicio 2020.

Tercero.- Aprobación, si procede, de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2020.

Cuarto.- Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración en el ejercicio 2020.

Quinto.- Informe de la Dirección General y aprobación, en su caso, de la propuesta de límite máximo a avalar para el ejercicio 2021.

Sexto.- Propuesta y aprobación, en su caso, de contratación de empresas Auditoras para el ejercicio 2021.

Séptimo.- Ruegos y preguntas.

Octavo.- Nombramiento de Interventores para la aprobación del acta de la Junta.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 26 de los Estatutos de esta Sociedad, a partir de la presente convocatoria, los señores socios podrán examinar y obtener de forma inmediata y gratuita en el domicilio social, copia de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, y del Informe de Auditoría.

Murcia, 26 de mayo de 2021.- El Presidente del Consejo de Administración, Pedro Díaz Martínez.

ID: A210035443-1